Comunicaciones en nueva ley de redes



María Lucía Expósito Follow
Jun 4 · 6 min read



Una de las torres de ROG en Playa. Foto de la autora

El 29 de mayo, Cuba despertó con un tema que acaparó la atención: la resolución ministerial sobre la distribución del espacio radioeléctrico para personas naturales acababa de salir en la Gaceta Oficial de la República.

El Ministerio de Comunicaciones fue el organismo encargado de proponer y, ya aprobada, es el responsable de ejecutar la política sobre el espacio radioeléctrico; también de "ordenar, regular y controlar los servicios de telecomunicaciones informáticos y postales, nacionales e internacionales, la gestión de recursos comunes y limitados en materia de esos servicios y la implementación de los mismos."

La resolución está volcada hacia el empleo de redes de telecomunicaciones inalámbricas de alta velocidad en las bandas de frecuencia de 2.4 GHz y 5 GHz junto al reglamento para las redes privadas de datos. En sus puntualizaciones está de igual forma el ejercicio de la legalidad, las interferencias, la importación de equipos —sin carácter comercial por personas naturales y por personas jurídicas, algunas de las cuales podría comercializarlos en las tiendas cubanas— , así como sus clasificaciones en términos técnicos.

Mientras tanto, en La Habana coinciden más de 20 mil personas en un laberinto digital nacido en el 2010. Llamada SNet (Street Network), esta red vive lo que podrían ser sus últimos días, bajo la mirada de las nuevas leyes.

Aunque fragmentada por desencuentros internos, el propósito de SNet es el mismo: que sus usuarios puedan "turbear" (jugar) algo parecido a una partida *online* en un país con aún modestos grados de conectividad. Sin embargo, esta comunidad inalámbrica ha crecido muchísimo en servicios y eficiencia: ya pudiera hablarse de una suerte de Internet a escala citadina.

Desde el primero de junio pasado, circula un comunicado redactado por organizadores generales y técnicos de ciertas asociaciones de la Street Network, la comunidad inalámbrica más grande de Cuba. Desde los pilares ROG (Republic of Gamers) y Habana Este se comparte por vías digitales y Team Speak dentro de la misma base de la red el documento.

En él se solicita a las autoridades pertinentes que se valore crear una licencia especial que sirva como traje a la medida para SNET, que les posibilite conectarse a la red nacional, acceder a los servicios ofrecidos por ETECSA, y permita que esta red siga operando para beneficio de sus miembros y contribuyendo al proceso de informatización de la sociedad como lo ha venido haciendo todo este tiempo.

Uno de los fundadores de SNet, que pidio no ser identificado, explicó a *JT* que: "solo buscamos un intercambio (que puede ser informal) para

exponer con más detalles los puntos de conflicto de las nuevas regulaciones con redes como SNet".

En esencia, abogó por que se valore la salvedad del funcionamiento de la red o probar primero a modo de experimento:

"Nosotros vimos positivo el tema de las regulaciones, pero en el enlace de personas y pequeñas redes conectadas a Etecsa, porque a nosotros nos ha golpeado bastante el tema del ruido y el uso del espectro, precisamente porque al no estar regulado, cualquiera emitía como entendía mejor", dijo.

"Si se aplica una regulación como esa a SNet, significaría romper su estructura. Queremos mostrar que estamos para sumar en el proceso de informatización de la sociedad. En estos años creemos que hemos demostrado potencial", añadió.

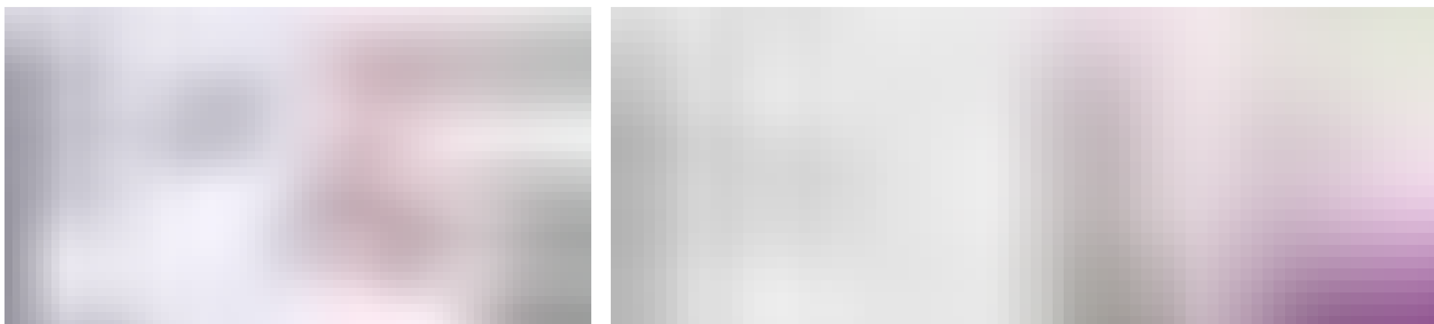
Los enunciados dictaminados por SNet declaran fomentar el diálogo y el intercambio de manera que se pueda construir una relación ganar-ganar, donde sea factible establecer servicios que enriquezcan la red nacional y se pueda llegar a un término donde emitan el mínimo ruido aceptable sin destruir completamente la infraestructura de Street Network (hoy compuesta en 3 capas fundamentales) y se tribute a una mayor innovación y cultura tecnológica, objetivos comunes por los que vienen trabajando por años.

SNet tiene desde el 20 de enero del 2016 un grupo en Facebook con dos mil 374 miembros por iniciativa del ingeniero y usuario Yosbel Rodríguez. Por este canal de comunicación no solo se comparten las vicisitudes de la capital, sino que intercambian con redes homólogas de todo el país que también se han hecho llamar así en Pinar del Río, Granma, Holguín, Camagüey y el resto de las provincias con más o menos incidencia. Por esta vía está transitando la mayoría del tráfico sobre el asunto y las opiniones de usuarios de toda Cuba.

La red fue resultado de la necesidad de los *gamers* (jugadores) de traspasar los límites de un cable y de romper, sobre todo, con la monotonía de una partida *versus* inteligencia artificial.

"Entonces se decidió crear una infraestructura con esfuerzos propios para suplir estas necesidades, compartir con las demás personas y jugar lo que te gusta", rememora David Iglesias (*NeKroZ*), uno de los fundadores del nodo Republic of Gamers y encargado de la administración técnica de este.

Según el técnico de ROG, el establecimiento de límites de potencia máximos a 20 dbm (unidad de medida para potencia) mutila los enlaces de los pilares y usuarios conectados a nodos. Por lo tanto, requieren enlaces directos (transversales) entre dos redes sin la mediación de ETECSA.



En la primera imagen se muestra la configuración con potencia establecida por MINCOM, mientras que en la segunda se puede apreciar la configuración con toda la potencia.

"Eso quiere decir que para yo conectarme contigo—si los dos tenemos licencias diferentes—y según las nuevas regulaciones esto tiene que ser directamente a través de Etecsa. No pueden existir enlaces directos entre dos personas de distintas redes".

Todo esto está referenciado en la decisión ministerial, la cual aclara la no posibilidad de enlaces directos (transversales) entre dos redes sin la mediación de ETECSA (Art. 29, Res. 99/2019). Los enlaces punto a punto solo aparecen contemplados para personas jurídicas. (Art. 37, Res. 98/2019).

"Por ejemplo: existen dos cuadras. La primera tiene licencia y conexión al parque, la segunda tiene licencia y como no se pueden hacer enlaces transversales, para que la segunda cuadra se conecte con la primera, tiene que conectarse a un parque. No puede hacer enlace con la primera porque está prohibido el enlace entre dos personas naturales con licencia sin la mediación de ETECSA (Art37)", comentó Iglesias

"Las frecuencias que el MINCOM establece son 2400 MHz a 2483.5 MHz y de 5725 MHz a 5850 MHz. La Potencia Isótropa Radiada Equivalente (PIRE) es la sumatoria de la potencia del equipo más la potencia de la antena, la cual en la ley no puede exceder los 20 dbm o 100 mW que es lo mismo, o sea, un NanoStation M2 tiene 11 dbm de antena… Tendrías que configurar el equipo con 9 dbm de potencia para cumplir de los 28 dbm máximos que trae", especifica.

En general, este grupo pide una licencia especial para el tipo de red comunitaria donde existan otros límites y la posibilidad de conexión a la red nacional para aprovechar la plataforma de estas redes ya creadas con el objetivo de ayudar en la informatización de la sociedad.

-¿Entonces piden una excepción para SNET?

"Anjá, un tipo de licencia pensado para una red como esta. La óptica no es el enfrentamiento, sino la cooperación, complementación", resumió el primer entrevistado.

"SNet puede llegar a donde ETECSA le puede costar llegar. SNet puede nutrir de servicios cubanos, que puede alojar en ETECSA para ser accesibles por todos. A través de ETECSA se puede interconectar todo el país. Hay mucho talento. No sabemos si esta es la posición del otro lado de la red. En la nuestra coincidimos y estamos alineados en buscar el diálogo, de ahí el comunicado y el llamado a los usuarios a ser pacientes y esperar el resultado", concluyó.

Una especie de encuentro se solicita desde la comunidad de usuarios y administradores de esta red que funciona hasta el día de hoy con su propio equipamiento mancomunado. El comunicado pide la atención a sus sugerencias antes del 29 de julio venidero, que es cuando entran en vigor las resoluciones del MINCOM.

- *Hasta el momento, la misiva no se ha enviado directamente a las autoridades pertinentes. Sus redactores comentaron que buscan gestionar el método para que el MINCOM tenga conocimiento de su comunicado.*

Lea además:

Ministerio de Comunicaciones publica reglamento sobre redes de personas naturales

Las resoluciones publicadas hoy autorizan la importación de medios inalámbricos y las redes…

medium.com



SNet: La red de La Habana

Serie de reportajes sobre la Street Network

medium.com



